



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 4 de diciembre de 2013.-

I.- En los términos del Art. 36 del Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12), fíjese como fecha para la realización de la prueba de oposición de los concursos para cubrir vacantes de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires — Defensoría N° 1— y de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires -Ley 26.632, no habilitada-* (Concurso N° 61 MPD) y de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (2 cargos) -Ley 26.632, no habilitadas-* (Concurso N° 62 MPD), **los días 17 al 21 de febrero de 2014, ambos inclusive**, sin perjuicio de continuar con las tareas de corrección del jurado **hasta el día 26 de febrero de 2014 inclusive**, en la ciudad de Buenos Aires (Art. 3º, inc. c) del Reglamento de Concursos.

II.- El lugar exacto, como así también el horario en el que habrá de llevarse a cabo la oposición, serán notificados oportunamente.

III.- Notifíquese del modo previsto en la norma referida.

IV.- Invítense a los integrantes del Tribunal del Concurso, en el plazo de tres días de notificados, a proponer temas que, a criterio de cada integrante del tribunal, sean de mayor significación para la selección, atendiendo a la materia y actuación específica de los cargos a cubrir. A los fines del cumplimiento de la manda reglamentaria en cuanto a la garantía de reserva de los temas a proponer, solicítense a los integrantes del tribunal que aquéllos sean remitidos a la Secretaría de Concursos, sita en Avda. Callao 289, 6º piso, CABA, en doble sobre cerrado, que garantice la reserva del mismo. Líbrense los correspondientes oficios -cf. Art. 37 del Reglamento aplicable-.

Fdo.: Julián H. Langevin. Ante mí: Alejandro Sabelli.-

USO OFICIAL